Núm. 205.—Jueves 26 de Agosto de 1920

Boletín Oficial

DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA

Franqueo concertado

Artículo 1.° Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias, á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiera otra cosa, se entiende hecha la promulgación al día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta* oficial.

Art. 2.° La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.° Las leyes no tendrán efecto retractivo, si no dispusieren lo contrario.—(Código civil vigente.

Real Decreto é Instrucción de 24 de Enero de 1903

Artículo 23. Las corporaciones provinciales y municipales abonarán, en primer término al Notario ó Notarios que autoricen las subastas, los derechos por ellos devengados y los suplementos adelantados por los mismos, así como los derechos de inserción de los anuncios en los periódicos oficiales, cuidando de reintegrarse del rematante, si lo hubiera, del importe total de los referidos gastos, de cuyo cargo son, con arreglo a lo dispuesto en la regla 8.ª del art. 8.°

SUSCRIPCION PARTICULAR

EN CÓRDOBA	Pesetas	FUERA DE CÓRDOBA	Pesetas
Un mes.	5	Un mes.	6
Trimestre	12 50	Trimestre	15
Seis meses	21	Seis meses	98
Un año.	40	Un año.	50

Número suelto, 40 céntimos de peseta

Se publica todos los días, excepto los domingos

No se insertará edicto ó anuncio alguno á instancia de parte sin que antes sus interesados abonen ó garanticen su inserción á razón de 65 céntimos línea ó parte de ella.

NOTA IMPORTANTE.—Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los *Boletines oficiales* se han de remitir al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Ordenes de 2 de Abril y de 3 y 21 de Octubre 1854)

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

ADVERTENCIA.—Conforme con la condición 4.ª del pliego que ha servid de base para la subasta, no se insertará ningún edicto ó anuncio que sea á instancia de parte sin que abonen los interesados el importe de su publicación ó garanticen el pago, á razón de 65 céntimos de peseta por línea ó parte de ella, y la venta de números sueltos á 40 céntimos de peseta.

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(«Gaceta» 24 Agosto 1920)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA

Circular núm. 3 285

Terminada la licencia que me fué concedida por el Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, en el día de hoy vuelvo a encargarme del mando de esta provincia cesando por tanto en el despacho de los asuntos de este Gobierno civil el ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia, don Pedro Otero González.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Córdoba 26 de Agosto de 1920.—El Gobernador civil, *Julio Blasco Perales*.

Circular núm. 3 286

Según me participa el Alcalde de Baena, ha sido encontrada en aquel término municipal una caballería que se reseña:

Yegua, pelo castaño oscuro, de diez y seis a diez y ocho años, 1'40 alzada, hierro X en el muslo y en la tabla del cuello izquierdo y en el muslo derecho, lunares en los costillaares y lucero entre ollares.

Lo que se hace público por medio de la presente a fin de que pueda llegar a conocimiento de su dueño.

Córdoba 23 de Agosto de 1920—El Gobernador interino, *Pedro Otero*.

Diputación Provincial

DE CÓRDOBA

Núm 3.280

No habiendo podido celebrarse la segunda sesión del presente periodo semestral señalado por la Excma. Diputación para el día 19 del corriente, por no haber concurrrido los señores Diputados en número suficientr para que pupiera tener efecto he acordado citar a la expresada Corporación para el día 5 de Septiembre a las siete horas, con objeto de continuar las sesiones del mencionado periodo.

Córdoba 25 de Agosto de 1920.—*Pedro Otero.*

Inspección Provincial de Sanidad

Circular núm. 3 255

Estadística de Morbilidad

(Modelo número 2)

Reitero a los señores Inspectores de Sanidad de los partidos que figuran en adjunta relación, tengan la atención de remitirme, a la mayor urgencia posible y en impresos del modelo número 2, el resumen positivo o negativo, de la estadística de Morbilidad de sus respectivos partidos durante cada uno de los meses del año actual que también se relacionan.

Córdoba 23 de Agosto de 1920. El Inspector provincial de Sanidad, Carlos Ferrand y López.

Relación que se cita

Aguilar, Junio y Julio.
Baena, Junio.
Bujalance, Mayo, Junio y Julio.
Cabra, Julio.
Castro del Rio, Julio.
Hinojosa del Duque, Julio.
Montoro, Julio.
Pozoblanco, Junio y Julio.
Priego de Córdoba, Junio y Julio.
Rambla (La), Mayo, Junio y Julio.
Rute, Mayo y Julio.

Audiencia provincial de Córdoba

Núm. 3.037

Lista general y definitiva de los jurados del partido judicial de Rute, para el año próximo de 1921:

Cabezas de familia

D. José García Rabasco
Antonio Cruz Ecija
Manuel Siendones Aguilar
Juan Gregorio Sánchez Arévalo
Antonio García Herrero
Manuel Tejero Campos
Francisco García Linares
Juan C. Priego Roldán
D. Lorenzo Roldán Rabasco
Antonio Pau León
Antonio Rueda Morales
José Gómez Molina
Rafael Iturriaga Ramírez
Andrés Lobos García
Francisco de P. Molina Rueda
Juan Manga Herrero
Eduardo Tirado Pérez
Julián Sánchez Arévalo
Antonio Leiva del Rio
José Ecija Jiménez
Anselmo Córdoba Gómez
Juan de D. Roldán Rabasco
José Joaquín Arcos Tejero
Francisco Roldán Rabasco
José Unquiles Marín
Félix Borrego Onieva
Gregorio Herrero García
Antonio Navas Algar
Bernabé Reyes Navajas
Agustín Blanco Gómez
Pedro García Herrero
Francisco Pedraza Santamaría
Anacleto Ayora Onieva
Andrés Romero Pulido
Antonio Buano Luque
Juan José Ramos Onieva
Antonio Caro Pérez
Antonio Siendones Aguilar
Pedro García López
Antonio García Borrego
Agustín Montilla Cruz
Lorenzo Díaz Campos
Pedro García Piedra
Francisco de P. García Rabasco
Juan Pérez Reyes
Leoncio Rodríguez Mangas

D. Antonio Algar Roldán
Manuel Cruz Ecija
Abilio Romero Padilla
Eduardo Caballero Cobos
Joaquín García Roldán
Antonio Morillo Hidalgo
Rafael Miranda Rey
Juan Navajas Cruz
Antonio Cruz Cobos
Antonio Repullo Campos
Ventura Rabasco Olivares
Juan Ramirez Molero
Marcelino García Rey
Francisco Aroca Linares
Mariano Gómez de Aranda Roldán
Juan Antonio Romero Arenas
Antonio Cómez Bimbela
Luis Cobos García
Francisco Mangas Linares
Andrés Villén Cruz
Rafael Ariza Pérez
Leopoldo Villén Cruz
Manuel García Mangas
Mariano García Córdoba
Juan Caballero Porras
Fernando Osuna Rosales
Juan Ferreira Ortega
Manuel Martos Jaimez
Antonio Montoya Granados
Simeón Porras Gutiérrez
Cristóbal Quintana López
Zacarias Matas López
José María Pérez
Francisco Delgado Rey
Pablo López Caballero
Antonio Marín Pérez
Francisco Ortega Gutiérrez
Fradcisco Rey Marín
Angel Ruiz Quintana
Manuel Aragón Prieto
Francisco Aranda Prieto
Antonio B. Cabello García
José B Cabello García
Marcelo García Ruiz
Julio Gómez Pacheco
Francisco Lucena Domínguez
Antonio Paredes Orellana
Francisco Cruz Hrtado
Antonio Delgado Velasco
Cristóbal Fuentes Montes
Cristóbal García Aguilar
Francisco Hurtado García
José Sánchez Alcalá
Manuel Velasco Soriano

Capacidades

D. Carlos Torres Onieva
Francisco González Pino
Manuel Villén Priego
Francisco Baena Tirado
Rafael Salto Ariza
Antonio Isidoro Roldán Ramirez
Miguel Carrillo Castro
Juan Tejero Campos
José Llamal Cruz
Antonio Llamas Cruz
Juan de D. Jiménez Pérez
Juan de D Cruz Roldán
Adolfo Villén Luque
Zacarias Pérez Jiménez
Sebastián Padilla Cruz
Antonio Guerrero Moreno
Rafael Garrido Castillo
Antonio Morales Guerrero
José Ferreira Ortega
Dionisio Aguilera Rey
Juan Caballero Escamilla
Ramón Roldán Burgos
Antonio Rosales López
Juan Quintana Castillo
Salvador Gutiérrez Rosales
Francisco Sánchez Lanitana
Emilio Ariza Moreno
Juan Manuel Espejo Garreira
Ceferino Granados Galán
Francisco Galán Espejo
A. Isidoro García Arjena
Bernardo Lucena Dominguez
Emilio Leiva Cabello
Manuel Lara Granados
José Mingorance Sola
Francisco Plasencia Plasencia
José M.ª Luis Carreira
José M.ª Velasco Plasencia
Manuel Cruz Vilchez
Antonio Dominguez Arjona
Antonio Gallardo Hurtado
Angel Hurtado Lara
Casto Hurtado Soriano
Francisco Hurtado Velasco
José Julio Moreno Ramírez
José del Pino Navarro
Francisco Ramirez Pacheco
José Sánchez Vera
Pedro Soriano Velasco
Juan Velasco Plasencia

Córdoba 31 de Julio de 1920.—El Secretario, José Navarro.—V.º B.º: El Presidente, Otero.

AYUNTAMIENTOS

EL CARPIO

Núm. 2.733

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año actual de 1920-21, que forma el Secretario que suscribe conforme a las disposiciones vigentes.

Mes de Abril

Sesión inaugural el dia 1.º de Abril de 1910.

En esta sesión se posesionaron los señores Concejales elegidos en la Elección celebrada el dia 8 de Febrero último, procediendose a la elección de cargos, que dió el siguiente resultado.

Alcalde, don Francisco Garcia Espin, con ocho votos.

Primer Teniente, don Juan del Prado y Porras, seis votos.

Segundo Teniente, don Juan Espinosa León, seis votos

Regidor Sindico, don Miguel León Jimenez, siete votos.

Rigidor Sindico Suplente, don Manuel Pastor Garcia, ocho votos.

Interventor, don Miguel León Muñoz, ocho votos,

Depositario, don Pedro Gavilán Castillo, ocho votos.

Posesionados de sus respectivos cargos, se acordó por unanimidad señalar los sábados de cada semana, para celebrar las sesiones ordinarias, y hora de las veinte y una, desde Abril a Septiembre inclusive, y desde Octubre a Marzo tambien inclusive, a las veinte.

A propuesta de la presidencia, se acordó por unanimidad conceder un voto de gracia a los señores don Juan del Prado y Porras y don Rafael Jurado Gallán. Alcalde y Depositario salientes, por su horrada y acertada gestión durante el tiempo que han desempeñado sus cargos.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del dia 3

No se pudo celebrarar por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoría a la ordinaria, celebrada el 5.

Preside el señor Alcalde accidental don Juan del Prado y Porras.

Leida y aprobada el octa anterior, se leyeron los "Boletines Oficiales„ y correspondencia recibida, acordándose su cumplimiento y despacho.

Acto seguido se designaran las Comisiones permanentes que han de actuar dasante el bienio de 1920-21 a 1921-22, resulttando elegidos por unanimidad.

Comisión de Hacienda

Don Francisco Garcie Espin, don Pedro Cavilán Castillo, don Miguel León Muñoz y don Pedro López Alarcón.

Comisión de Ornato, Cementerio y Matadero

Don Juan Espinosa León, don Miguel León Jiménez y don Manuel Pastor García.

Comisión de Quintas

Don Miguel León Jiménez, don Bartolomé Solis Qobos y don Pedro López Alarcón.

Comisión de Beneficencia

Don Juan de Prado y Porras, don Manuel Pastor Garcia y don Miguel León Muñoz.

Se dió cuenca de la distribución de fondos del mes actual, que fué aprobada.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del dia 10

Preside el señor Alcalde don Francisco Garcia Espin.

Leida el acta de la anterior que fué aprobada, se leyó la correspondencia acordándose su cumplimiento y despacho.

Por unanimidad, el Ayuntamiento, acuerda, con el capitulo 3.º, titulo 2.º de la ley municipas, dividir en cuatro secciones los contribuyentes que han de formar la Junta municipal de Asociados.

Se acuerda conceder un socorro domiciliario de diez pesetal al vecino pobre Manuel Navarro Reyes.

También se acuerda autorizar al señor Alcalde para que se ejecuten las obras necesarias en la reparación de los acerados de las calles de esta villa.

A propuesta del Concejal señor León Jiménez, se acuerda dirihirse al Ministro de Abastecimientos, con el fin de que ordenara a los señores Porras y compañia, fabricantes de harinas las facilitaran al precio de tosa, dado que los trigos que moltura que los adquirió en este pueblo al precio de tasa.

Por el Concejal señor Pastor Garcia se ruega a la Presidencia que se dé cumplimiento a lo que dispone la Ley de Subsistencias respecto a la tasa y venta de aceite, llegándose en caso a la incautación, ofreciéndose por la presidencia hacer cuanto pueda en este asunto.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del dia 17

Preside el señor Alcalde don Francisco Garcia.

Leida el acta de la anterior que fué aprobada, se leyeron los "Boletines Oficiales„ y correspondencia recibidas, acordándose su cumplimiento y despacho.

Por el señor Alcalde se dió cuenta a la corporación que en uso de las atribuciones que le concede la ley Municipal habia nombrado Alcalde de Barrio del primes distrito a don Francisco Carrillo Gómez y del segundo a don Rafael Gaitán. vecinos y electores de los mismos.

El Ayuntamiento quedó entetado.

Se dió cuenta de los expedientes de juicio con tradictorio instruidos a los mozos número 19 y 34 del reemplazo actual Francisco Gavilan Garcia y Antonio Castilla González.

El Ayuntamiento acuerda declararlos únicos en el sentido legal

Se dió cuenta de la diligencia del señor Gobernador civil de la provincia aprobando el presupuesto ordinario para el año actual.

El Ayuntamiento quedó enterado.

Por el señor Regidor Sindico se interesa de la corporación acuerde la adquisición de un juego de pesas

Asi se acuerda.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del dia 24

No pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales

Sesión supletoria a la ordinaria del dia 24 celebrada el 26

Preside el 2.º Teniente de Alcalde don Juan Espinosa León.

Leida y aprobada el acta de la anterior se leyeron los "Boletines Oficiales„ y correspondencia acordándose su cumplimiento y despacho.

Se dió cuenta de una instancia de doña Mercedes Garcia Estrada solicitando aumento en la gratificación que por asistencia a parturientas pobres

Se acuerda pase a informe de la Comisiones de Beneficencia y Hacienda.

Se dió cuenta de un oficio de la señora Profesora de la primera Escuela de niñas de esta villa, interesando la reparación de habitaciones de la casa de escuela.

Se acuerda que previo reconocimiento del maestro albañil pase a informe de la comisión de obras.

Por el Concejal señor León Jiménez, se propone a la corporación acuerde dejar sin efecto los acuerdos de 31 de Enero y 27 de Marzo próximo pasado, que variaban los nombres de las calles Libertad, Arroyo, Nueva, Ancha y Pozo

El Ayuntamiento asi lo acuerda.

Por el Secretario comisionado de quintas se dió cuenta de los fallos recaidas en el juicio de exenciones ante la Comisión mixta, a cada uno de los mozos del actual reemplazo y revisiones.

El Ayuntamiento quedó enterado acordando se les notifique individualmente.

Y se levantó la sesión

Mes de M yo

Sesión ordidaria del dia 1.°

No pudo celebrarse por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria a la ordenaria del dia 1.° celebrada el 3.

Preside el Sr Alcalde don Francisco Gracia Espin.

Leida el acta de la anterior, por el Concejal Sr del Prado y Porras, se hizo uso de la palabla para hacer constar que la sesión anterior es nula y nulos los acuerdos en ella adoptados, por no haber sido presidida ni convocada por el señor Alcalde.

Por el Concejal señor León Jiménez, se hizo constar su protesta contra los acuerdos de 4' de Enero y 27 de Marzo sobre variación de calles.

Discutido ampliamente y puesto a votación queda aprobada el acta y rectificados los acuerdos en ella adoptados por los votos de los señores Pastor, Gavilán, Perabad, León Jiménez y Espinosa, y en contra los señores Prado, León Muñ z y señor Presidente.

Se leyeron los Boletines y correspondencia acordándose su cumplimiento.

A propuesta de la Presidencia se acuerda conceder un socorro domiciliario de veinte pesetas a la vecina pobre Maria Josefa Torralba Bazán.

Se dió cuenta de la distribución de fondos del mes actual, acordándose su aprobación

Se dó cuenta del fallo dictado por la Comisión mixta referente al mozo Francisco Jiménez Ramos.

El Ayuntamiento quedó enterado.

A propuesta de la Alcaldía se acuerda aprobar la cuenta de jornales invertidos en el arreglo del camino de Montilla.

Por el Concejal señor Pastor Garcia se propone la construcción de un mingitorio.

El Ayuntamiento acuerda pase a informe de la Comisión de Obras para que esta indique el sitio en que ha de instalarse

Y se levantó la sesión.

Pósito

Sesión extraordinaria del dia 3 de Mayo.

Se acuerda anunciar un reparto de los fondos que existen en caja.

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 8 de Mayo

No pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria del ocho celebrada el diez.

Preside el sedor Alcalde don Francisco Gracia Espin

Se leyó el acta de la anterior que fué aprobada y se acordó el cumplimiento y despacho de la correnpondencia y Boletines

Se dó lectura de la cuenta de ingresos y pagos verificados en el mes de Abril que fué aprobada.

Se dió cuenta de la instancia del Farmacéutico don Francisco Moreno Ferre solicitando mejora de sueldo.

El Ayuntamiento acuerda se traigan a la vista los contratos de los Farmacéuticos titulares para su examen:

Se dió lectura a las instancias que suscriben José Ruiz Ramirez, solicitando terreno para la construcción de un kiosco; Miguel José García Gaitán, para establecer una marquesina, y otra de los tablajeros, pidiendo mejoras El Ayuntamiento acuerda pasen a informe de las comisiones de Ornato las dos primeras y la última a la de Mataderos.

Se dió cuenta del informe de la comisión de obras, en oficio de la señora Profesora de la 1.ª Escuela de niñas, favorable a que por el Ayuntamiento se hayan las reparaciones que se pedían. El Ayuntamiento así lo acuerda.

Se acuerda conceder una gratificación de 35'41 pesetas, a la Comadrona municipal, doña Mercedes García Estrada.

A propuesta de la presidencia, se acuerda conceder una gratificación mensual de 10 pesetas, al contratista de bagajes

Se acuerda conceder una subvención de 25 pesetas para el concurso provincial de ganados, ovas y maquinaria.

Por el señor Alcalde, se dió cuenta del nombramiento de guarda municipal de campo gratuito hecho a favor de Fernando López Torres.

A propuesta del Concejal señor León Jiménez, se acuerda pase a estudio de la Comisión de Hacienda, el modo de hacer más productiva la cosa llamada del Pósito, propiedad de este Ayuntamiento.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 15

No pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria a la ordinaria del 15, celebrada el 17

Preside el señor Alcalde don Francisco García Espín

Aprobada el acta de la anterior y leidos los "Boletines" y correspondencia, se acuerda su cumplimiento y despacho.

A propuesta de la presidencia, se acuerda nombrar Vocales de la Junta local de Jubsistencias a los patronos don Rafael Muñ z Torralba y don Juan Zurita de la Fuente.

Se dió cuenta del informe de la Ornato favorable a que se conceda a Miguel José García Gaitán, autorización para instala una marquesina El Ayuntamiento así lo acuerda.

Se dió cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda de este Ayuntamiento, en el que se hace constar que habiendo sido aumentada la cantidad por Contingente provincial corresponde satisfacer a este pueblo en el año actual, y no habiendo medios legales de pagar la diferencia por ser menor la cantidad presupuestada propone se hiciese un presupuesto ordinario.

Se leyeron los informes emitidos por las comisiones de obras públicas y de Hacienda de este municipio, en la solicitud presentada por Manuel y Carmen Calvillo Ajona pidiendo autorización para enagenar por parcelas para la edificación de casas, el corralón llamado del Calvillo. El Ayuntamiento acuerda conceder el permiso solicitado y adquirir los metros de terreno necesarios para la apertura de la nueva calle.

Por el Concejal señor León Jiménez se ruega a la presidencia se dé cumplimiento a los acuerdos sobre variación de nombre de calles, el señor Alcalde promefió atenderlo.

Por el mismo señor Concejal se solicita del Ayuntamiento de un local de su propiedad para la segunda Escuela de niños y la venta de un pedazo de terreno detrás de la Venta para facilitar material de construcción a los vecinos de esta villa.

Y se levantó lo sesión.

Sesión ordinaria del día 22 de Mayo

No pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Pósito

Sesión extraordinaria del día 23.

Se dió cuenta de las instanscias presentadas por los vecinos de Antonio León Espinosa solicitán lo trecientas pesetas, Francisco Gavilán Castillo mil pesetas, Manuel bazán Jiménez ochocientas pesetas.

El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda conceder los prestamos solicitados aceptando las garantías hipotecarias que ofrecen, y se levantó la sesión

Ayuntamiento

Sesión ordinaria del día 9

No pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria a la ordinaria del 29 de Mayo celebrada el 31.

Presidencia del señor Alcalde don Francisco García Espín.

Aprobada el acta del anterior. se leyeron los Boletines, y correspondencia acordándose su cumplimiento y despacho.

Se dió cuenta de la instancia de Francisco Arroyo Graciano solicitando el deslinde de una pieza de tierra de su propiedad colindante con un camino del Ayuntamiento.

Se acuerda declarar en la Comisión de obras públicas, autorizándola para en caso de que sea preciso nombre perito que le asesore.

Se procedió al sorteo de Vocales asociados, para la construcción de la junta municipal que dió el siguiente resultado.

Sección primera

Don Rafael Jurado Capitán, don Antonio Pulgarin Carrillo y don Miguel Bloque Gaitán

Sección segunda

Don Pedro Ramos Alvares, don Francisco Oporto Moyano y don Pedro Ramos Jiménez.

Sección tercera

Don Alfonso Jurado Romero, don Angel Carrillo Castillejo y don Juan León Castillejo.

Sección cuarta

Don Lorenzo Gaitan Garrido y don José Alba González.

Se dió cuenta del expediente de pobreza instruido a doña Joaquin Gavilán Jiménez para su ingreso en el hospital provincial de hombres.

Se acuerda declararlo pobre a dichos efectos.

A propuesta de la presidencia se acuerda conceder a Francisco Romero Aguilar un socoro de quince pesetas y otra de diez a Francisco Hurtado Román.

Cada cuenta del informe de la Comisión de Mataderos en la instancia que presentaron los tablageros, se acuerda que el articulo 28 del Reglamento del matadero, queda redactado en la siguiente forma:

Articulo 28 Percibirá por este trabajo los despojos de las reses degolladas, consistentes, en la sangre, menudo pies, manos, cabeza y asadura; vendiéndose dose esta última a mitad de precio de la carne en todo tiempo.

Por la presidencia se dió cuenta a la Corporacion que el arrendatario del granero del pósito le había entregado la llave, por terminar su arriendo

Se acuerda que pase a estudio de la Comisón de Hacienda.

Por el Concejal señor Espinosa se interesa a la presidencia que este año antes de las vacaciones caniculares, se gire visita a las Escuelas.

El Presidente prometió que de acuerdo con la Junta local de primera enseñanza atendería el ruego.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 5 de Junio.

No pudo tener lugar por falta de número de señores Concejales

Sesión supletoria ordinaria del dia 5 de Junio celebrada el día 17.

Preside el señor Alcalde don Francisco García Espin.

Leida y aprobada el acta de la anterior se leyeron los "Boletines" y correspondencia acordándose su cumplimiento y despacho.

Se dió cuenta de los gastos ocasionados en el mes de Mayo último.

Se acuerda aprobarla.

Se leyó la instancia de Miguel León García pidiendo autorización para edificar se acuerda pase a informe a la Comisión de obras.

Por el Concejal señor León Jiménez se reprodujo el ruego que tiene hecho sobre la Comisión de la variación de rótulo de las cales.

El señor Alcalde prometió atenderle

Por el Concejal señor Pastor García se ruega a la presidencia advierta al vecindario dejen libres las aceras para que el personal circule libremente.

El Señor Alcalde ofreció atenderlo.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria del día 12 de Junio de 1920

No pudo celebrarse sesión por falta de número de señores Concejales.

Sesión supletoria de la ordinaria del día 12 de Junio celebrada en 14.

Presidente don Francisco Gracia Espin, Alcalde.

Leida y aprobada el acta de la anterior se leyeron los "Boletines" y correspondencia acordándose su cumplimiento y despacho.

Se acordó conceder un socorro domiciliario de diez pesetas al vecino pobre Bartolomé Solis Jiménez que lo tiene solicitado.

Se dió cuenta del informe de la Comisión de obras en la instancia de Miguel García León.

MONTILLA

Núm. 3.119

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Excma. Corporación y Junta municipal durante el mes de Julio del corriente año que forma el Secretario que suscribe en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 109 de la ley municipal.

Sesión ordinaria del día 3

Celebrada bajo la presidencia accidental del primer teniente de Alcalde don Francisco Polonio Castro y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que la liquidación del presupuesto respectivo al ejercicio 1919-20 vuelva de nuevo a poder de la Comisión de Hacienda donde pueda ser examinada por cuantos señores Concejales lo deseen.

Que se dé la tramitación debida para ser resuelta como proceda a una solicitud en que don José María Naranjo pretende que el municipio le ceda por su justo precio una parcela de terreno inedificable que existe a la salida de la calle Fuente Salamo.

Que tan pronto lo permitan las criticas circunstancias porque atraviesa el erario municipal se practiquen las obras de alcantarillado general que sean precisas para que puedan desaguar debidamente el grupo de casas hoy en construcción denominadas casas baratas.

Que por el señor Alcalde se den los bandos y ordene los pregones para que sin demora presenten los productores de trigos las declaraciones juradas de sus existencias no expidiendose guías para la salida de este sercal fuera del termino sin que antes quede abastecido el consumo local.

Que por la Comisión respectiva se proceda a fijar nuevos tipos a los efectos y maquinarias que resultan inutiles en la adaptación de la casa adquirida para cuartel de la Guardia civil facultando al señor Alcalde para llevar a cabo su enagenación ya mediante subasta o concurso o prescindiendo de tales requisitos

Junta municipal.

Sesión extraordinaria del 5

Celebrada en segunda convocatoria bajo la presidencia accidental del primer Teniente Alcalde don Francisco Polonio Castro y despues de expuesto el objeto de la reunión se acordó:

Pedir autorización al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda para girar el repartimiento general que determina el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918; aprobar la ordenanza para el mismo.

Formar las relaciones de Contribuyentes por rústica, urbana e industrial.

Designar los vocales natos que han de formar parte de las Comisiones de evaluación y anunciar el oportuno concurso para la provisión de una plaza de Médico titular de la Beneficencia, vacante por defunción del facultativo don José Rivera y Urubum y dotada con el haber annal de 2000 pesetas.

Sección ordinaria del día 10

Celebrada bajo la presidencia accidental del primer Teniente de Alcalde don Francisco Polonio Castro y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior,

Prestar aprobación a la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes.

Aprobar tambien el extracto de acuerdos adoptados en el mes de Junio último.

Autorizar a Patrocinio Peñuela Márquez y Julia Duque Peñuela para ingresar el segundo plazo del precio en que adquirieron en propiedad las sepulturas de segunda clase números 1 y 2 fila quinta, Cuadro de San Andrés no obstante haber transcurrido el tiempo para efectuarlo,

Aprobar el padron formado por este Ayuntamiento sobre alcantarillado respectivo al año económico actual.

Sesión ordinaria del día 17

Celebrada bajo la presidencia accidental de don Francisco Polonio Castro primer Teniente de Alcalde y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar de igual modo varias cuentas por servicios Municipales disponiendo su formalización en Contaduria contra los capitulos correspondientes del presupuesto.

Librar contra el capítulo de imprevistos las siguientes cantidades:

Al farmacéutico Don Luis Polo Pérez por especificos facilitados a enfermos pobres diez y siete pesetas, al señor Alcalde por un viaje a Córdoba para evacuar asuntos del Municipio, ciento veinte y seis pesetas sesenta céntimos y a Don Alfonso Moreno, por dietas devengadas en expedientes de apremio, por el primer trimestre de Contigente ciento catorce pesetas.

Que tan pronto lo permitan las circunstancias del Erario Municipal se terminen las obras de alcantarillado de la calle San José a envasar con el de la Calle Altillos

Aprobar con la protesta de los señores Moyano Navarro, Márquez López y Velasco, la liquidación del presupuesto del ejercicio de 1919-20.

Aprobar igualmente con la protesta de los Concejales anteriormente citados un presupuesto extraordinario para cubrir diferentes atenciones del Municipio.

Que en vista de un telegrama del Gobierno Civil fecha 13 del mes actual en que se corrige a la Alcaldía con multa y se le comunica con denunciarlo a los tribunales por desobediencia, por su negativa a cumplimentar ordenes sobre salida de trigos se eleve solicitud al Ilustrisimo señor Gobernador civil no solo suplicando el levantamiento de la multa por inmotivada, sino tambien para que por la Junta de Subsistencias al insistir en que salgan trigos de esta, se adopten medidas que garanticen la importación de harinas suficientes para prevenir todo conflicto por falta de pan.

Sesión ordinaria del día 24

No pudo celebrarse por falta de asistencia de Señores Concejales.

Sesión del día 26 Supletoria del 24

Celebrada bajo la presidencia accidental del primer Teniente Alcalde don Francisco Polonio Castro y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar varias cuentas por servicios Municipales disponiendo su formalización en Contaduria contra los capitulos correspondientes del presupuesto.

Abonar contra imprevistos a José Panadero 10 50 pesetas por gastos de manutención de un borrego encontrado sin dueño en la fábrica "La Cerámica".

Nombrar comisionado para que el próximo día primero de Agosto efectue el ingreso en la Caja de Lucena de los mozos del actual reemplazo al oficial del negociado de quintas Don José Martinez Cobos.

Aprobar el padrón del arbitrio sobre bebidas espirituosas, espumosas y alcoholes correspondiente al año actual.

Sesión ordinariaria del día 31

Celebrada bajo la presidencia accidental del primer Teniente Alcalde don Francisco Polonio Castro y se adoptaron los siguientes acuerdos.

Aprobar el acta de la Sesión anterior.

Que tan pronto haya fondos se verifiquen las obras necesarias para dotar el manantial de la fuente Santa María, de un buen depósito que contenga las aguas y de una cañería de cemento que las conduzca al pilar.

Rectificar el acuerdo de la Corporación fecha 3 del actuas sobre enagenación de efectos y materiales procedentes de la Casa Cuartel de la Guardia Civil

Montilla 5 de Agosto de 1920.—Julian Navarro.

DILIGENCIA.—El precedente extracto de acuerdos ha sido aprobado por la Corporación Municipal en su sesión del día siete del actual, disponiendo se remita al Ilmo. Señor Gobernador Civil para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia según está prevenido.

Montilla 10 de Agosto de 1920.—V.° B.°; - El Alcalde accidental, Manuel García.—El Secretario, Julio Navarro.

Juzgados

BUJALANCE

Núm 3 281

Don Joquin Perez Romero, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la policia judicial procedan a la busca y captura de José Ortega Curiel (a) Carbonero, vecino de Cañete de las Torres, que al anochecer asesinó al vecino de igual villa Andrés Rodríguez Coronilla en el término municipal de repetida población, poniéndolo caso de ser habido, a disposición de este Juzgado en la carcel del partido.

Dado en Bujalance a diez y nueve de Agosto de mil novecientos veinte.—Joaquin Pérez Romero.—El Secretario, P. H., Ramón Romero.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes con derecho, se cita o emplaza por los Jueces y Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala, o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 68 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 3 189

CASADO ROMERO, Manuel de veinte años de edad soltero, minero hijo de Blás y Gracia, natural de Malcocinado vecino de Azuaga, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Fuente Obejuna, para ser reducido a prisión en causa que se instruye con el número noventa y tres de mil novecientos diez y siete, por este dicho Juzgado, apercibiéndole que no comparecer será declarado rebelde.

Núm. 3 031

MUÑOZ LOPAZ, Rafael; natural de Córdoba, de estado soltero, de catorce años, domiciliado últimamente en Córdoba, procesado por estafa a la compañia ferroviaria, comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de instrucción de Antequera a responder de los cargos que le resultan e ingresar en prisión apercibido de que, si no lo hace será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.

Núm. 3.181

GARCIA ASENJO, Bernabé; de veinte y seis años, hijo de León y de Dolores, natural de Villafranca de los Barros, jornalero, sin instrución; procesado por hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Córdoba, dentro del término de diez dias bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Núm. 3.238

CABRERA RUIZ Antonio, de treinta y seis a treinta y ocho años, hijo de Manuel y Luisa, casado con Francisca Cueva, natural de Granada de ignorado paradero comparecerá en término de dias ante el Juzgado de instrucción de Fuente Obejuna para ser reducido a prisión en causa que se sigue con el número 283 de 1919, bajo aporcibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

AVISO

La administración de este "Boletín" ha sido trasladada al domicilio del nuevo editor, D. Antonio Alvaro Moral, Librería, 24 (imprenta La Verdad), donde se dirigirá la correspondencia y más asuntos de dicha índole.

Imp. y Lit. de LA VERDAD, Librería

Ministerio de Cultura 2024